



RESOLUCIÓN N° 1950
EXPEDIENTE N° 7210-005066/17

NEUQUÉN, 18 DIC 2017

VISTO:

El Expediente N° 7210-005066/2017 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se gestiona el reconocimiento a favor de la firma Carletti Daniel Ernesto, por la prestación del Servicio de Transporte Escolar destinado a alumnos que asistieron a la Escuela Especial N° 17 de Aluminé, dependiente de la Dirección Provincial de Distrito Escolar XI, durante los meses de julio y agosto de 2017;

Que el Consejo Provincial de Educación del Neuquén, debe facilitar la ejecución de programas integrales, a fin de que los alumnos que no posean los medios y recursos necesarios, cuenten con el Servicio de Transporte Escolar, para lograr una adecuada escolarización;

Que la Dirección General de Contaduría y Presupuesto dependiente de la Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas indicó que no contaba con los Créditos Presupuestarios para realizar las correspondientes prórrogas de las licitaciones;

Que por lo expuesto se acordó con los proveedores la continuidad de la realización de los servicios durante el segundo semestre del Ciclo Lectivo 2017, para asegurar la escolarización de los alumnos hasta la finalización del mismo;

Que los antecedentes de la contratación del Servicio de Transporte Escolar, obran en el Expediente N° 7210-003277/2017, quedando a resguardo de la Dirección Provincial de Distrito Escolar XI;

Que la Oficina Provincial de Contrataciones no realizó observaciones sobre el precio facturado del servicio prestado;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **APROBAR** lo actuado por la Dirección Provincial de Distrito Escolar XI, en lo relacionado al Servicio de Transporte Escolar destinado a los alumnos que asistieron a la Escuela Especial N° 17 de Aluminé, durante los meses de julio y agosto de 2017.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



- 2º) **RECONOCER Y ABONAR** el pago de las facturas que en el Anexo Único de la presente Resolución se detallan.
- 3º) **IMPUTAR** por un importe total de **PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$175.225,00)** que demandará el cumplimiento de la presente, con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

U.O. 011: DISTRITO ESCOLAR XI- ALUMINÉ -

PRG 035 SUB 001- SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL INICIAL

JUR	SA	UO	Fin.	FUN.	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
09	02	11	03	04	02	03	05	00	000	1111	\$ 175.225,00

SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

- 4º) **DETERMINAR** que el pago de los importes mencionados en el Anexo Único de la presente Resolución se abonarán a través de la Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas, por cada día que se haya certificado.
- 5º) **INDICAR** que por la Dirección General de Transporte Escolar se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 6º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías, Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas, Coordinación Legal y Técnica, Coordinación Administrativa Financiera, Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas, Dirección Provincial de Distrito Escolar XI, Dirección General de Rendiciones, Dirección General de Contaduría y Presupuesto, Dirección Provincial de Distritos Escolares, Dirección General Modalidad Especial, Dirección Provincial de Educación Inicial, Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Transporte Escolar, a los fines indicados en el Artículo 5º y para la prosecución del trámite.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE

Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1950
EXPEDIENTE N° 7210-005066/17

ANEXO ÚNICO

PROVEEDOR	FACTURA	MES	MONTO	ESTABLECIMIENTO
CARLETTI DANIEL ERNESTO	B 0002-00000071	JULIO	\$ 42.054,00	ESC ESP N°17
CARLETTI DANIEL ERNESTO	B 0002-00000072	AGOSTO	\$ 133.171,00	ESC ESP N°17

Total general

\$ 175.225,00

ESCOPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.R.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID W. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal Nivel Medio, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación